



Asunción, 23 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 1564/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION A MENOR CUANTÍA NACIONAL (M.C.N.), PAC ID N° 475.823, PARA LA "ADQUISICION DE ESCANER DE ALIMENTACION Y SERVIDOR DE BASE DE DATOS" PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA – UNA, EJERCICIO FISCAL 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Exp. N° 2937/2025, Memorándum UOC N° 057/2025, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, solicita que se dicte una Resolución para la aprobación de la convocatoria y pbc del procedimiento de contratación a **Menor Cuantía Nacional (M.C.N.), PAC ID N° 475.823**, para la **"ADQUISICION DE ESCANER DE ALIMENTACION Y SERVIDOR DE BASE DE DATOS."** para la Facultad de Filosofía – UNA, Ejercicio Fiscal 2025.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior. Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior. Artículo 34.- Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación (...).

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...) Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA. Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley N° 7021/2022: Artículo N° 47.- Establece la publicación de la convocatoria.

La Resolución N° 230/25: artículo 40 inciso "d" Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR la convocatoria y el pbc del procedimiento de contratación a Menor Cuantía Nacional (M.C.N.) PAC ID N° 475.823, para la "ADQUISICION DE ESCANER DE ALIMENTACION Y SERVIDOR DE BASE DE DATOS.", para la Facultad de Filosofía – UNA, Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución a iniciar y realizar la licitación correspondiente.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.



Prof. Dr. Edgardo Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad



Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano